



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)

Otorga el presente

CERTIFICADO

al Estado de

Puebla

por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS (PROSIMPLIFICA)

“Por acreditar una tasa de simplificación que demuestra una reducción del costo económico social de sus trámites y servicios de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER”.

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Julio 2024 - Julio 2025

Tasa de Simplificación: 4%

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CNMR-21-PSIM-01